

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

CUARTO CUATRIMESTRE

Relaciones Laborales

Super Nota de “RIESGO DE TRABAJO”

LIC.: GONZALES SALAS VICTOR ANTONIO

E.M.V.Z.: BRAYAN FABIAN BARRIOS GUZMÁN

03 DE DICIEMBRE DE 2023

Riesgo de trabajo

Seguridad e higiene en el trabajo



En cada empresa o establecimiento se organizarán las comisiones de seguridad e higiene que se juzgue necesarias, compuestas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.



Riesgo de trabajo

En el artículo 473 de la Ley Federal del Trabajo señala que el riesgo de trabajo se divide los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

Accidente de trabajo

La enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

Enfermedad

Es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.

Nociones de Seguridad social

El hablar de seguridad social, es de gran importancia para todos los trabajadores, pues se encuentran amparados y protegidos en los casos de accidentes, enfermedades y todo tipo de riesgos en su salud, tanto para ellos como para sus dependientes económicos, ya que la seguridad social son las instituciones que velan por el estado físico de éstos.

Concepto y fundamento constitucional

Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y en ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes de servicio de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares.



El régimen obligatorio, es el deber que tiene el patrón de afiliar a la seguridad social a sus trabajadores.

El régimen voluntario es la opción abierta a todos los sectores de la sociedad que tuvieran algún interés a participar en el sistema de seguridad social

Regímenes obligatorios de aseguramiento

Ley del Sistema de Ahorro para el retiro: SAR

Los responsables de la política económica y varios economistas consideraron que se requería una reforma con los siguientes objetivos:

1. Dar viabilidad financiera al sistema de ahorro para el retiro.
2. Incrementar la cobertura (más personas y mayor densidad de cotización para una misma persona).
3. Incrementar el ahorro.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por sus siglas IMSS. 2. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, por sus siglas ISSSTE. 3. El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México, por sus siglas ISSFAM. 4. Y diversos institutos de servicios sociales estatales.

Instituciones de seguridad social

